



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS (HR)

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y ATENCION CIUDADANA

El presente instructivo permitirá un adecuado llenado del formato de Declaración Jurada de Datos del Predio y el formato de Declaración Jurada para Determinación del Impuesto Predial.

Se precisa, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D. S. N° 156-2004-EF, se encuentran obligados al pago del Impuesto Predial:

- a) Los propietarios de predios ubicados en una jurisdicción distrital.
- b) Los titulares de concesiones otorgadas al amparo del D. S. N° 059-96- PCM, por el tiempo de vigencia de su contrato.
- c) Los poseedores o tenedores de un predio a cualquier título, en calidad de responsables, cuando no sea posible determinar la existencia de un propietario.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO “HOJA RESUMEN” (HR)

Paso 1:

Consignar el ejercicio al que corresponde la declaración jurada, los datos de identificación del contribuyente y fijar un domicilio fiscal. Asimismo consignará datos de contacto tales como correo electrónico, teléfono fijo y/o celular Para ello deberá consignar los siguientes casilleros:

Casillero N° 3: Número de documento de Identidad, puede ser DNI, RUC, Carnet de Extranjería o Pasaporte.

Casillero N° 4: Apellidos y nombres del contribuyente.

Casillero N° 5: Código postal del distrito

Casillero N° 6: Nombre del distrito del domicilio fiscal.

Casillero N° 7: Numero de la denominación.

Casillero N° 8: Nombre de la denominación de la zona o lugar.

Casillero N° 9: tipo y nombre de Via (AV, JR, Ca,...)

Casillero N° 10: Numeración de la Vía.

Casillero N° 11: Numero del departamento.

Casillero N° 12: Manzana.

Casillero N° 13: Lote.

Casillero N° 14: Número telefónico (fijo o celular), correo electrónico.

 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO		DECLARACION JURADA DE AUTOVALUO IMPUESTO PREDIAL 201... D.S. N° 156-04/EF Ley de tributación municipal				HR (HOJA DE RESUMEN)		PRESENTE ORIGINAL Y COPIA ESCRITAS A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA		1 SELLO DE RECEPCION	
								2 (NO LLENAR)			
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE											
3 DOC. DE IDENTIFICACION			4 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL					CODIGO DEL CONTRIBUYENTE			
DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA											
5 COD. POSTAL		6 DISTRITO			7 <small>Coloque el N° Correspondiente</small>		8 <small>1.- Urbanización 2.- Puesto Joven</small>		9 <small>3.- Unidad Vecinal 4.- Conjunto Habitacional</small>		
9 AVENIDA, JIRON, CALLE O PASAJE							10 N°	11 DPTO	12 MZ	13 LOTE	14 TELEFONO
Email:						ANTES DE FORMULAR ESTA DECLARACION LEA DETENIDAMENTE LA CARTILLA DE INSTRUCCIONES					



Paso 4:

Si el contribuyente tuviera más de 25 predios, marcará con una “x”, el primer recuadro a fin de adicionar un formato “HR”, sino, lo dejará en blanco, consignar el total de predios declarados, el año de afectación al impuesto predial, así como el trimestre a partir del cual se está afecto a los Arbitrios Municipales.

Casillero N° 23: Marque con aspa(x) en caso de tener más de 15 predios.

Casillero N° 30: Se ingresa el total de predios declarados.

Casillero N° 31: Se ingresa el trimestre y año de afectación.

Nota: si posee más de 15 predios marque una (x) en el casillero 23 y usa hoja adicional HR

23	
30	TOTAL PREDIOS DECLARADOS
31	AFECTO DESDE EL
	TRIM. AÑO

Paso 5:

Consignará el total de autovaluo afecto (en caso de tener varios predios en el distrito, este será la suma de todos los autovaluos) y determinación del Impuesto Predial Anual deberá aplicar la escala progresiva acumulativa detallada en el artículo 13° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N.°156-2004-EF.

Tramo de autovaluo	Alícuota (a)	Tramos	Valor del predio en tramos (b)	Impuesto Anual (a x b)
Hasta 15 UIT	0.2%	62,250.00	62,250.00	124.50
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0.6%	249,000.00	123,304.32	739.83
Más de 60 UIT	1.0%	Más de 249,000.00		
TOTAL				864.33

Recuerde que al presentar su declaración, el personal de atención procederá al registro y determinación correspondiente, por lo que no es obligatorio que consigne los datos del valor autoavalúo, porcentaje de propiedad, valor inafecto/exonerado y/o valor de autoavalúo afecto, base imponible e impuesto anual.

TOTALES DE LOS AUTOAVALUO	→	24		25	
IMPUESTO ANUAL	→	26		27	
TOTAL IMPUESTO ANUAL (SUMAR CASILLEROS)	→	26	+ 27	28	
IMPUESTO TRIMESTRAL (DIVIDIR EL CASILLERO)	→	28	÷ 4	29	

Paso 6:

Consignar el anexo y código del predio que ha sido materia de transferencia, así como la fecha del contrato, la Notaría (de contar con escritura pública).

- Casillero N° 32:** Se ingresa el número de anexo.
- Casillero N° 33:** Se ingresa el código de predio afectado.
- Casillero N° 34:** Se ingresa el número de tipo de documento.
- Casillero N° 35:** Se ingresa la fecha del documento de transferencia.
- Casillero N° 36:** Se ingresa el nombre de la notaria.

DATOS DE LA TRANSFERENCIA (NO LLENAR EN CASO DE DECLARACION MASIVA)								
TIPO DE DOCUMENTO		ANOTE EN EL ESPACIO CASILLERO 34 EL NUMERO CORRESPONDIENTE 1.- ESCRITURA PUBLICA 2.- CONTRATO PRIVADO 3.- OTROS(ESPECIFICAR):						
32	ANEXO N°	33	CODIGO DEL PREDIO AFECTADO	34	35	FECHA DEL CONTRATO	36	NOMBRE DE LA NOTARIA
				Día	mes	año		
1								
2								
3								
4								

Paso 7:

Se identifica el tipo de acto, indicando el número que corresponde y se consignan los datos de la persona que ha transferido el predio.

- Casillero N° 37:** Se ingresa el número del tipo de acto.
- Casillero N° 38:** Se ingresa el número de DNI O RUC.
- Casillero N° 39:** Se ingresa los apellidos y nombre o razón social.
- Casillero N° 40:** Se ingresa el código postal distrito.
- Casillero N° 41:** Se ingresa la dirección fiscal.

DATOS PERSONALES DEL(OS) OTRO(S) CONTRATANTE(S):					
(Coloque el N° correspondiente)		1.- COMPRA 2.- VENTA 3.- TRANSFERENCIA BAJO OTRO TITULO		Si es de compra, anotar los datos de (los) vendedor(es). Si es de venta, anotar los datos de (los) comprador(es). Transferencia bajo título; anotar los datos de (los) transferente(s).	
37	38	D.N.I. R.U.C.	39	DOMICILIO FISCAL	
			APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	40	41
				COD. POSTAL (2)	DIRECCION
1					
2					
3					
4					

Casillero N° 42: Observaciones.

42	OBSERVACIONES

Paso 8:

Señalar la fecha de la declaración y suscribirla

NOTA IMPORTANTE

D. LEG. 776 ART. 15 El impuesto podrá cancelarse de la siguiente manera:

A).- Al contado hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.

B).- En forma fraccionada en cuatro cuotas trimestrales hasta el último día de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre debiendo ser reajustado de acuerdo a la variación acumulada del IPM que publique el INEI.

CHACLACAYO..... DE.....DEL 20 ...

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACION SON VERDADEROS		
_____ Firma de propietario ó Representante legal	R.U.C.	
	D.N.I.	

